

Actividad cuadro sinóptico

Bases fiscales

Lic. Víctor Tadeo cruz

Alumno:

Ramos Pérez Francisco José

4° A, Semi-Domingo

Lugar: Frontera Comalapa, Chiapas.

Fecha: 15 de noviembre 2020

CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.

Elementos de los impuestos.

Los elementos más importantes del impuesto son: el sujeto, el objeto, la fuente, la base, la cuota y la tasa.

El sujeto pasivo

Es toda persona física o moral que tiene la obligación de pagar impuestos en los términos establecidos por las leyes.

Objeto

Es la actividad o cosa que la ley señala como el motivo del gravamen, de tal manera que se considera como el hecho generador del impuesto.

Fuente.

Se refiere al monto de los bienes o de la riqueza de una persona física o moral de donde provienen las cantidades necesarias para el pago de los impuestos.

Base.

Es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto.

Unidad.

Es la parte alícuota, específica o monetaria que se considera de acuerdo a la ley para fijar el monto del impuesto.

Cuota.

Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas.

Fija.

Se establece la cantidad exacta que se debe pagar por unidad tributaria

Progresiva.

esta puede ser de dos tipos: directa e indirecta.

LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.

Clasificación de los impuestos.

Pueden clasificarse a su vez en personales y en reales. los personales son aquellos que toman en consideración las condiciones de las personas que tienen el carácter de sujetos pasivos.

Ventajas.

Aseguran al estado una cierta renta conocida y manejada de antemano.
se puede aplicar mejor una política de redistribución del ingreso.

Desventajas

Son muy sensibles a los contribuyentes, son poco elásticos, y por lo tanto aumentan muy poco en épocas de prosperidad, se prestan más a la arbitrariedad por parte de los agentes fiscales son poco productivos, el contribuyente es más estricto al juzgar los gastos del estado. Estos impuestos dejan de gravar a un gran sector social.

2.1 Impuestos y eficiencia económica.

Son de tres tipos: federales, estatales y municipales. En la actualidad éstos son los impuestos que existen en el país.

Federales.

Impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto al activo.

Federales.

Impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto al activo.

Estatales.

Impuesto sobre nóminas, impuesto sobre adquisición de inmuebles.

**2.3
Criterios
adicionales para el
diseño de un
sistema tributario
óptimo.**

Municipales.

Predial. Sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.

Sobre fraccionamientos.

Sobre anuncios en la vía pública.

Criterios adicionales

Dentro de los tributos, los impuestos son los ingresos públicos con mayor peso recaudatorio, de ahí que una rama de la disciplina de la hacienda pública dedique una atención especial a la teoría de la imposición estudiando los sistemas fiscales.

2.4 El impuesto sobre la renta de las personas físicas

Artículo 90. Están obligadas al pago del impuesto establecido en este título, las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, devengado cuando en los términos de este título señale, en crédito o en servicios.

Artículo 91.

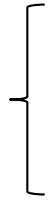
Las personas físicas podrán ser objeto del procedimiento de discrepancia fiscal cuando se compruebe que el monto de las erogaciones en un año de calendario sea superior a los ingresos declarados por el contribuyente.

Artículo 92.

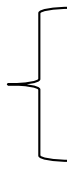
Cuando los ingresos de las personas físicas deriven de bienes en copropiedad, deberá designarse a uno de los copropietarios como representante común, el cual deberá llevar los libros, expedir los comprobantes fiscales y recabar la documentación.

2.4.1. Definición, características principales del impuesto y conceptos básicos

Consisten en pagos o tributos de carácter económico a favor de un estado



Los que no se consideran impuestos



contribuciones de seguridad social.
contribuciones de mejora.
pago de derechos al estado.